ACUSE







Oficio No. CC-ITEI/019/2016. Guadalajara, Jalisco, a 06 de junio del 2016.

Diputado José García Mora

Recibiunacoja cerrada.

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Por este conducto, además de enviarle un cordial saludo, me permito comunicarle que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo que emite la Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco así como de sus suplentes respectivos, emitida por el H. Congreso del Estado antes mencionado, específicamente en la base TERCERA punto A que a la letra dice: "Las solicitudes para el registro de aspirantes y sus documentos anexos deberán entregarse en el periodo comprendido del día 30 de mayo del año 2016 al día 6 de junio del año 2016, dentro del horario de 09:00 a 17:00 horas. Se recibirán una en original y siete copias simples de las solicitudes y sus documentos anexos, una copia para cada fracción parlamentaria incluyendo al Diputado Independiente, y una para el Consejo Consultivo del Instituto a través de la oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco."



En virtud de lo anterior, se remite copia de la totalidad de cada solicitud de registro de aspirantes a comisionados ciudadanos, así como de sus anexos; recibidos a través de la Oficialía de Partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, entregados en el periodo comprendido del día 30 de mayo al 06 de junio del año en curso, dentro del horario a 9:00 a 17:00 horas, aunado a lo anterior existe la manifestación

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745





Oficio No. CC-ITEI/019/2016. Guadalajara, Jalisco, a 06 de junio del 2016.

expresa por parte de los participantes con su solicitud de registro en donde autoriza la aceptación de la convocatoria en cuestión y la exhibición del aviso de confidencialidad por parte de este Consejo Consultivo.

Dichas solicitudes contienen información confidencial de acuerdo a lo establecido con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que le recordamos que el tratamiento de esta información deberá cumplir con lo señalado en el artículo 21-bis fracciones I y VI de la Ley que nos ocupa, así como lo señalado en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Segundo, Cuadragésimo Tercero y Cuadragésimo Cuarto

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto

de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco

Formato de transferencia de los documentos de la convocatoria para elegir dos comisionados y sus respectivos suplentes del ITEI	
Tipo de Información	CONFIDENCIAL Y RESERVADA
Fecha de envío	06 de junio del 2016
Nombre y cargo del destinatario	Diputado José Garcia Mora Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.
Nombre y firma de la persona responsable para traslado y entrega de los documentos.	Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce, Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
Los documentos se reciben en sobre cerrado, con sellos institucionales y los entrega la persona autorizada expresamente para ello.	
por lo cual, tienen un nivel de seguridad	al y Reservada, mismos que contienen datos personales <u>SENSIBLES</u> , <u>ALTO</u> , de conformidad con el lineamiento cuadragesimo primero, de otección de Información Confidencial y Reservada, mismo nivel de bservar.
Fundamento legal	
RESERVADA QUE DEBERÁN OBSER TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA MUNICIPIOS, CUADREGÉSIMO PRIME CUADRAGÉSIMO CUARTO	LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS RO, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO TERCERO Y
que entrega el sobre cerrado y sellado.	ento, hace constar que se cumple con todo lo descrito en el mismo, y En los anexos se detallan los documentos y fundamentación que sejo consultivo del ITEI, dichos documentos se transfieren para uso requisitos corespondientes.
Firma, nombre y cargo de conformidad del destinatario	
Nota	